

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0148/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo Nacional manifestando el apoyo de este Honorable Concejo Deliberante, al Proyecto de Ley elevado por la Federación Argentina de Municipios, por considerandos expuestos en el exordio de la presente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 11 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0055/02